

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día uno de octubre de dos mil catorce, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR**, sito en [REDACTED] en Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización para la puesta en marcha fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 28 de septiembre de 1983, y cuya última autorización de modificación (MO-6) fue concedida por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con fecha 10 de julio de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Servicio de Radioterapia y D^a [REDACTED] del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- El equipamiento de que disponen es el siguiente:

- ❖ Acelerador [REDACTED], nº 3967. Se encuentra instalado un detector de radiación [REDACTED] nº 248. _____
- ❖ Acelerador [REDACTED] nº 5618. Se encuentra instalado un detector de radiación [REDACTED], nº 696. _____

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

❖ Equipo de alta tasa [REDACTED], [REDACTED] n° 40519 con fuente de Ir-192. En el recinto donde se encuentra el equipo, se halla un detector de radiación ambiental [REDACTED] n° 32045, con sonda situada dentro [REDACTED] n° 25054. _____

❖ Aplicador [REDACTED] 0 con fuente de Sr-90 de 55 mCi, n° 0793 ML en fecha 30-1-89, que no se utiliza, retirado por ENRESA con fecha 30-1-2014. _____

❖ TAC [REDACTED] (dado de alta como equipo de rayos X). _____

- La dependencia donde se encontraba el Acelerador [REDACTED], [REDACTED] n° 529, se hallaba vacía. El equipo ha sido desmantelado en octubre de 2011 por [REDACTED] habiéndose segregado el filtro aplanador n° 15210324 el cual se encontraba almacenado en la dependencia del acelerador [REDACTED] habiendo sido desclasificado y eliminado. _____
- Las dependencias de los aceleradores disponen de señalización, señal luminosa de funcionamiento, interfono y circuito de TV. _____
- En la parte superior de las salas de los aceleradores se encuentran equipos de aire acondicionado, con acceso restringido. _____
- [REDACTED] efectúan el mantenimiento de los aceleradores y alta tasa, respectivamente. _____
- Efectúan simulacros de emergencia anualmente en los cambios de la fuente de Ir-192 del equipo de alta tasa. _____
- Remiten al CSN las hojas inventario de las fuentes de Ir-192. _____
- El Servicio de Protección Radiológica y Radiofísica efectúa revisiones diarias y mensuales de los aceleradores y previas a los tratamientos de alta tasa, así como medidas mensuales de radiación. _____
- En los Diarios de Operación figuran: hora de inicio y final, n° de pacientes, comprobaciones, incidencias y Operadores. _____
- Disponen de ocho Licencias de Supervisor y dieciocho de Operador. _____
- Todo el personal se encuentra clasificado en la categoría B. _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se ha impartido en 2011, 2012, 2013 y 2014 jornadas de formación. _____
- Disponen de dosímetros personales, sin datos significativos. _____
- Efectúan reconocimientos médicos en el Servicio de Medicina Preventiva. _____
- Los equipos de radioprotección son calibrados en la [REDACTED] _____
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de radioprotección. _____
- La instalación dispone de vigilancia las 24 horas. _____
- Han remitido al CSN el informe anual. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de octubre de dos mil catorce.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme: 26/oct. 2014

[REDACTED SIGNATURE]